



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Programa Social "APOYO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIDECO"

DECRETO N° : 1031

COIHUECO : 30 OCT 2013

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de entregar información rápida y expedita a los usuarios de los beneficios que otorga la Dirección Desarrollo Comunitaria.
- 2.- Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitaria para tal efecto.
- 3.- D. A. N° 7010 de fecha 14/12/12, que aprueba presupuesto municipal 2013.

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**APOYO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIDECO**", asígnese la cantidad de hasta \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Impútese el gasto del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales, Cuenta Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, "Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Secretaria Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas
CCHA/GML/ENC/acm.-



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA SOCIAL
“ APOYO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIDECO”**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la atención rápida y oportuna a los diferentes usuarios de la DIDECO, en consultas y tramitación de pensiones, Subsidio Único Familias, Subsidio de Agua Potable Urbana y Rural, entre otros.

Este programa se llevará a cabo mediante la implementación de un mesón de atención a usuarios, de lunes a viernes en los horarios de atención de público de la DIDECO, para lo cual se contratará un profesional o Técnico del área social, con experiencia en estas áreas de trabajo.

Este Programa permitirá además que los usuarios disminuyan sus tiempos de espera para la tramitación y/o consulta de un beneficio al entregarles una orientación clara respecto a documentación que se requiere para dicho trámite.

OBJETIVOS:

Mejorar la atención y disminuir los tiempos de espera de los diferentes usuarios que realizan trámites de Subsidio Único Familias, Subsidios de Agua Potable, Pensiones, Certificados de Fichas y orientación sobre los diferentes beneficios otorgados por el departamento a la comunidad en general.

ACTIVIDADES:

- Entregar orientación sobre postulación y vencimiento de los diferentes subsidios en general.
- Realizar postulaciones de los beneficiarios.
- Ingresar información a los sistemas informáticos disponibles para estos beneficios
- Realizar informes presupuestarios en los beneficios de agua potable.
- Y todas aquellas funciones encomendadas por el DIDECO y que buscan una atención rápida y oportuna a los usuarios

FECHA DE EJECUCION:

Este Programa se ejecutará entre los meses de noviembre y diciembre de 2013.

▪ **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

Los beneficiarios de este programa serán los diferentes usuarios que postulan a estos beneficios garantizados por el Estado y la Comunidad en General.

▪ **PRESUPUESTO:**

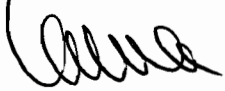
Aporte Municipal: \$ 800.000

▪ **DISTRIBUCION:**

- Recursos Humanos \$800.000

▪ **COSTO TOTAL** \$ 800.000

▪ **RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA:** DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO



ERWIN HINOJOSA COTAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

EHC/acm.-

COIHUECO, 30 de Octubre de 2013.